

Versión	Actualización	Fecha
1	1	8 enero 2025
FO-SA-HTS-01		

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES				
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALAMANCA		
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	M. EN A. ADALBERTO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ		
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN		
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	asanchez@utsalamanca.edu.mx		
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	08/01/2025	AL: 15/12/2025

II. INTRODUCCIÓN				
La Universidad Tecnológica de Salamanca es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Fue creada, según se establece en el Decreto Gubernativo 194 del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 10 de enero de 2012. El objeto de la Universidad Tecnológica de Salamanca es impartir educación superior hasta el nivel licenciatura, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico y político, además de realizar labores de investigación y difusión del desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación. En el marco de la mejora regulatoria de la Universidad Tecnológica de Salamanca, se realizarán los ajustes en el marco normativo para un mejor desarrollo institucional. Asimismo, se realizarán acciones para fomentar la desregulación, automatización, simplificación y reducción de tiempos de espera en trámites y servicios, en procesos administrativos.				

III. DIAGNÓSTICO				
III. a. DEL MARCO NORMATIVO Con el objeto de regular las actividades, requisitos, condiciones y procedimientos para el ingreso, permanencia, derechos y obligaciones de los estudiantes; el desarrollo de los programas de estudio y la titulación de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca, se presentaron para su autorización el Reglamento Académico y el Reglamento Interior, en la XXIX Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la UTS, realizada el 29 de mayo de 2019. Para 2024 se deberán mantener actualizados estos documentos normativos del quehacer institucional que, dado el crecimiento de la matrícula escolar, el avance tecnológico en materia de uso de las Tecnologías de la Información y ajustes a la Estructura Organizacional, generan cambios en los procesos de la UTS. III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: Derivado del aumento en la matrícula en el ciclo escolar 2020 - 2021, donde se alcanzó una matrícula de 2,099 estudiantes inscritos, el proceso de integración de los expedientes de los estudiantes y posterior registro de Títulos y trámite de Expedición de Cédulas profesionales es tardado e ineficiente. Se requiere la automatización de los trámites y servicios que se ofrecen en el Departamentos de Servicios Escolares, mediante la aplicación de nuevas Tecnologías de Información y en particular, la validación electrónica que, permita realizar los trámites de registro del Título de manera digitalizada ante la Dirección General de Profesiones de la SEP. Asimismo, es necesario agilizar el proceso de pago de cuotas por los servicios escolares que hacen los estudiantes, desde su admisión hasta su egreso y titulación.				

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
N/A	1. Titulación

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	N/A				
N/A					
Descripción del Proyecto					
TIPO DE PROPUESTA					
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4				
ES OBSOLETA	1.5				
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.6				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	1.7				
REGULACIÓN MODIFICADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	3.1 Identificar los requisitos que deben cumplir los egresados	Servicios Escolares	01/03/2025	31/03/2025	
Titulación					
Descripción del Proyecto					

Realizar el trámite de titulación de los egresados de la Universidad Tecnológica de Salamanca, que incluye la elaboración del Certificado de Estudios, el Título Profesional, la Constancia de Servicio Social y el Acta de Exención de Examen Profesional de la carrera cursada de Técnico Superior Universitario o Ingeniería/Licenciatura, así como el registro del Título Profesional Electrónico.	3.2 Actualizar el proceso que debe seguir el egresado	Servicios Escolares	01/04/2025	30/04/2025	
TIPO DE PROPUESTA	3.3 Elaborar el documento actualizado	Servicios Escolares	05/05/2025	30/05/2025	
VII. SIMPLIFICACIÓN DE FORMATO;					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3.4 Capacitar al personal involucrado	Servicios Escolares	02/06/2025	27/06/2025	
NO ES POSIBLE REALIZARLO EN LÍNEA					
	3.5 Actualizar permanentemente el proceso	Servicios Escolares	04/08/2025	29/08/2025	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Aplica a todos los egresados que cumplan su periodo de estadías y al concluirlo puedan realizar los trámites necesarios, para llevar a buen término la culminación de sus estudios	3.6				
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO	3.7				

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

 Secretaría de Educación Universidad Tecnológica de Salamanca	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 Lic. Sandra Vega Saavedra	 M. en A. Adalberto Sánchez Velázquez	